



DECRETO Nº

TEMUCO.

2 6 NOV. 2018 VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.11.2018, presentada por Sandoval Fernández Elisa Cecilia.

2.- El contrato de compraventa por la patente de fecha 17.05.2018, entre doña Fernández Rubilar Ema Enriqueta y doña Sandoval Fernández Elisa Cecilia.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3,063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

esta fecha, la 1.- Autorizase a contar de Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-1112

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: RESTAURANT DIURNO

Código Actividad

: 552.010

Dirección Comercial

: MIRAFLORES N° 199

Nombre Titular de la Patente : FERNANDEZ RUBILAR EMA

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

Nombre del Comprador

: SANDOVAL FERNANDEZ ELISA CECILIA

RUT Comprador

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

: 22.11.2018

Transferencia Nº

: 174

Fecha

MUNICIPALIDAD

: 22.11.2018

D.A. Renovación

: D.A 1217, DE FECHA 23.07.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, Municipales, procederá a efectuar la modificación través del Departamento de Rentas respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/kma Oficina de Partes Rentas' (Digital)

"Por Orden del Alcalde" OLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS